HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 202

Causante:

VECINOS DE SAN ISIDRO

Objeto:

NOTA
REFERENTE A DENUNCIAS FORMULADAS CONTRA LA EMPRESA EDENOR, UBICADA EN LA INTERSECCIÓN DE LA AV. ANDRÉS ROLÓN Y LA CALLE O´HIGGINS, DE ESTE PARTIDO.-

San Isidro , 6 de mayo del 2.021

Señor

Presidente del HCD San Isidro

Dr. Andrés ROLÓN

S_____/_____D

Referencia: Expediente Denuncia 4443/2021

En nuestro carácter de vecinos de la calle O'Higgins al 1100, San Isidro, y denunciantes en el Expediente de referencia, nos dirigimos al Honorable Concejo Deliberante a fin de que nuestros representantes tomen conocimiento de las denuncias formuladas contra la empresa EDENOR ubicada en la intersección de las calles Av. Andrés Rolón y O'Higgins.

Desde ya solicitamos a los integrantes del cuerpo requieran al Departamento Ejecutivo respuestas a nuestro problema, el que viene siendo denunciado hace ya muchos años sin haberse obtenido a la fecha soluciones sostenibles.

Entre otras propuestas de solución debería evaluarse:
a) modificar el ingreso y egreso de los vehículos de trabajo, ya que hay espacios suficientes y la empresa privada ocupa una calle pública; b) requerir la instalación de baños y recipientes de basura, para guardar la higiene y salubridad del sector y los trabajadores; c) disponer de controles de tránsito para evitar poluciones innecesarias en la espera; d) promover el No uso de palmeras, por el daño ambiental y los riesgos de su acopio que ya ha producido incendios en el sector.
Invitamos desde ya a los Señores y Señoras concejales/as a visitar el sector y de considerarlo necesario quedamos a disposición para concurrir a la Comisión respectiva a explicar personalmente los riesgos y problemas que padecemos desde hace muchos años.

Saludamos a ustedes muy atentamente.

Nombre y Apellido	Domicilio	WhatsApp	Firma
Guillermo NODESCO	PAMPA 995	1131056724	
IRENE L. CARDITELLO	O'HIGGINS 1062	1551091406	
MARIA NORA GÓMEZ MANZUR	O'HIGGINS 1116	1564926305	
OLIVIA ITRILLO	O'HIGGINS 1110	1533255869	
CARLOS VASQUEZ	PAMPA 998	1541427048	

Mesa de Entradas

SI SAN ISIDRO

Con fecha 28/04/2021
O HIGGINS 1100 VECINOS DE LA CALLE,
presenta una nota con la que se inicia el siguiente expediente:

Número:**4443**
Año: **2021**
Motivo:**DENUNCIA,**

ENRIQUE LUCENA
LEGAJO 53359
MESA DE ENTRADAS

San Isidro, 28 de abril de 2021
01:05:15 p.m.

La presentación no implica aceptación del trámite

San Isidro, 15 de abril de 2021.

s entre Neuquén y Andrés Rolón

licitan medidas

róximos a las calles O'Higgins entre Neuquén y Andrés Rolón.

Desde hace un tiempo hemos venido denunciando diversas acciones que lleva adelante la empresa EDENOR que produjo y produce ruidos molestos, contaminación, daños al arbolado lindante, destrucción de la calzada e inseguridad permanente.

Si bien la empresa es concesionaria de un servicio público esencial, eso no debe darle derecho a incumplir las normas nacionales, provinciales y municipales que hacen al cuidado del medio ambiente y el desarrollo sustentable de las Ciudades.

Entre las diversas acciones y omisiones que la empresa Edenor produce en perjuicio del medio ambiente y el espacio público en general y de los vecinos en particular, podemos enumerar:

1) CONTAMINACION SONORA.

El portón de ingreso de vehículos de O'Higgins y La Pampa dispone de una alarma que suena cada vez que ingresan o salen camionetas de servicio y/o camiones de gran porte que transportan principalmente postes de luz. Este movimiento vehicular es constante, se extiende durante todo el día, sin respetar horarios de carga y descarga y lógicos horarios de descanso (muchas veces desde la madrugada y hasta altas horas de la noche) ni fines de semana o feriados. Ello genera fuerte polución sonora, que se agrava con los bocinazos y gritos de los conductores para alertar a la guardia que están llegando para que abra el portón.

En dicha playa hay una cantidad enorme de postes de luz que están en constante movimiento. Llegan cargamentos grandes y luego utilizan una grúa para levantarlos y distribuirlos a otros vehículos más pequeños. Esta operación es tremendamente ruidosa y también la llevan a cabo a cualquier hora, muchas veces de noche.

2) CONTAMINACION AMBIENTAL y RIESGO URBANO.

Los motores de muchos de los grandes camiones generan no solo ruido adicional por motores de mucho uso, sino que cuando están en espera, encendidos, y en razón de la falta de controles se ponen en marcha,

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
28 ABR 2021
MESA GRAL. ENTRADAS
SIENDO LAS HS.

han marcha atrás o maniobran dentro de la playa descubierta de Edenor. El nivel de contaminación por la combustión es muy alta.

Las pilas de postes de luz muchas veces despiden un fuerte olor que podría ser contaminante ya que no sabemos qué producto lo causa (aparentemente sería del tratamiento que se les hace a las palmeras para que se conserven y hacer impermeable las mismas). Por otra parte, estos postes son altamente inflamables y están muy cerca de la calle y de las casas del barrio cerrado lindero. Hace unos años hubo un incendio enorme en el que actuaron ocho dotaciones de bomberos que por suerte no generó víctimas ya que en ese momento todavía no estaba construido el barrio. Luego del incendio, quitaron los postes de ese lugar por varios años, pero luego volvieron a colocarlos nuevamente.

3) DAÑO A BIENES PUBLICOS (árboles, veredas y calzadas)

El tráfico constante, muy especialmente el de pesados camiones, rompió la calzada dejándola en pésimas condiciones para la circulación y generando gran acumulación de agua cuando llueve, incluso a pesar del reservorio que oportunamente se realizó en el sector.

La calle O'Higgins en ese tramo es de doble circulación y hay estacionamiento de ambas manos. Los conductores de camiones –ante la necesidad de maniobrar-, rompieron y dañaron varios de los álamos plantados por los vecinos sobre la calle O'Higgins.

Otro daño al espacio público es la falta de baños, lugares adecuados de espera e higiene (cestos y tachos) lo que deja el sector con mucha suciedad y abandonado. La empresa EDENOR no pone personal para dejar acondicionado el lugar.

4) OBSTRUCCION DE GARAGES E INSEGURIDAD

Cuando llegan temprano, estacionan los camiones en la misma cuadra obstruyendo en muchos casos las salidas de autos de las casas, lo que genera muchas veces discusiones violentas entre vecinos y camioneros.

También se generan situaciones de inseguridad que nos dan mucho temor porque es imposible visualizar la calle y es fácil esconderse detrás de los camiones. Además es muy inseguro salir temprano de las casas, para ir a pedir a la guardia que muevan el vehículo para despejar las salidas.

En razón de lo expuesto, es que solicitamos la intervención de la Municipalidad de San Isidro para que la misma disponga:

a) Un plazo para que la empresa traslade su actividad de depósito a una zona industrial, o en su defecto rediseñe su forma de ingreso, de modo tal de bajar el nivel de perjuicio a los vecinos del sector,

b) Intime a la empresa EDENOR a desarrollar las medidas de seguridad y de responsabilidad social necesarias para mejorar los perjuicios que su actividad genera al entorno residencial que la circunda.

Que en el mismo sentido ratificamos nuestra convicción de que el uso de dicho sector debería estar regulado de forma tal que respete las actividades del sector residencial lindero, como el COU hace con las

arterias comerciales que lindan con zonas residenciales (Ejemplos: Av del Libertador / Av. Juan Segundo Fernandez/ etc.).

Que desde ya de continuar la omisión del Municipio a las reiteradas denuncias oportunamente planteadas por las actividades claramente contaminantes de la empresa EDENOR, concurriremos ante los órganos jurisdiccionales competentes.

A la espera de una respuesta favorable, saludamos al Sr. Intendente muy atentamente.

Vecinos O'Higgins entre Neuquén y Andrés Rolón – San Isidro

Teléfonos de contacto:

Silvia Trillo – O Higgins 1110 / WhatsApp 1533255869 / mail sitrillo@dow.com DNI 12.342.684

María Nora Gómez Manzur - O Higgins 1116 / WhatsApp 1564926305 DNI 5.886.955

Los abajo firmantes acompañamos el presente reclamo:

Nombre y Apellido	Domicilio	Firma
SILVIA TRILLO	O'HIGGINS 1110	
CARLOS VASQUEZ	PAMPA 998	
MARÍA NORA GÓMEZ MANZUR	O'HIGGINS 1116	
GUILLERMO ENDRESCO	PAMPA 995	
IRENE L. CARDITELLO	PAMPA 995	
MARCA ZACCHELLI	PAMPA 983	
CARMELO GRASSO	PAMPA 983	
Beatriz Alós	Pampa 957	
GALLO Raúl	Pampa 945	
LUISA DI CIANO		
DIAZ MARCELA	PAMPA 933	
PEREZ ALCONDO	PAMPA 933	
HERRE GAMBIRI	PAMPA X AVELLANEDA	
LAVAGETTO JORGE	PAMPA 946	
AMERICO LEPORE	PAMPA 954	
SUSANA BONAVATA	" "	
RUBÉN MARÍN	PAMPA 964	

Nombre y Apellido	Domicilio	Firma
[illegible] Pesarelli	O'Higgins 1036	Carlos Pesarelli
Carlos [illegible]		
Alessandrini Dorio	Pampa 967	[illegible]
Maldonado Jalón	O'Higgins 1045 CI	[illegible]
Lucas Gizzi	O'Higgins 1045 Casa 2	[illegible]
Sack Cesar	O'Higgins 1045 Casa 4	[illegible]
[illegible]	O'Higgins 1045 Casa 13	[illegible]
Magdalena Carlos	O'Higgins 1045, Casa 7	[illegible]
[illegible]	O'Higgins [illegible]	[illegible]
Adriana Sanchez	Neuquen 970	[illegible]
Vallbosera, Susana	Neuquén 926	[illegible]

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE SAN ISIDRO

Ref.: Expte. N° 202-HCD-2021.-

Visto lo establecido en el Articulo N° 16 Inciso 4° del Reglamento Interno de este Honorable Cuerpo, la Presidencia gira el presente expediente a la Comisión de Planificacion Urbana y Medio Ambiente.-

SAN ISIDRO, 12 de mayo de 2021.-

JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

HONORABLE CONCEJO
DE [illegible]
12 MAY 2021
Hora 11:30hrs COVID-19
RECIBIDO